



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA

SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00020213

**AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029806 del 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de Diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **CAMILA, COMPAÑÍA ANONIMA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE la accionista ingresó una solicitud con el número de trámite 58410-0041-17, en la cual sugiere que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. Hector Eduardo Estrella Nieto;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordene la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2017-0134 del 31 de julio de 2017;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Hector Eduardo Estrella Nieto, para el cargo de Liquidador de la compañía **CAMILA, COMPAÑÍA ANONIMA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

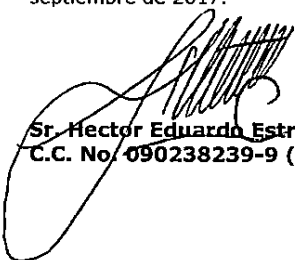
ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 05 de septiembre de 2017.

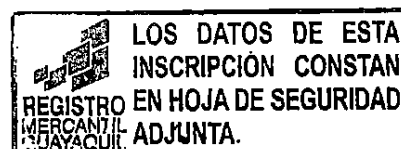

**AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." - Guayaquil, 05 de septiembre de 2017.


Sr. Hector Eduardo Estrella Nieto
C.C. No. 090238239-9 (código dactilar V3343E2242).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 67037/ Tr. 58410-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO:39.633

FECHA DE REPERTORIO:07/sep/2017

HORA DE REPERTORIO:11:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

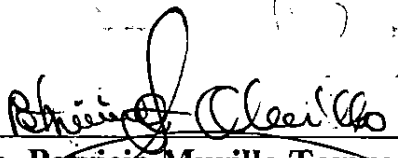
1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00020213, dictada el 5 de septiembre del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. **MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía **CAMILA, COMPAÑIA ANONIMA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **HECTOR EDUARDO ESTRELLA NIETO**, de fojas 39.852 a 39.853, Registro de Nombramientos número 10.973.

ORDEN: 39633



Guayaquil, 12 de septiembre de 2017

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 0179637

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 12:20, JIM